MUNICIPALIDAD DE YPANE
INTENDENCIA MUNICIPAL
Gral. Bernardino Caballero No. 2.189 c/ Guarambaré
Telefax: 0275-32208
Ypane – Paraguay

Ypane, 28 de octubre de 2016.-

ADENDA No. 4 (cuatro)

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) NO. 01/2016

"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AÑO 2016", I. D.: 318259.-

La Municipalidad de Ypane de conformidad con el art. 22 de la Ley 2051/03 y el art. 40 del Decreto No. 21909/03 que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones:

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es:
Atención: **Abog. Atilio Martin Aquino Trinidad, Director de la UOC**
Dirección: **Gral. Bernardino Caballero Nº 2189 c/ Guarambare**
Teléfono: **0275 232208**
Fax: **0275 232208**
Dirección de correo electrónico: atiliomartin1967@hotmail.com
La fecha y hora límites para realizar consultas es: ***el día 31 de octubre del 2016 hasta las 10:00 hs.***

Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es: ***MUNICIPALIDAD DE YPANE***
Atención: **Abog. Atilio Martin Aquino Trinidad- Director de la UOC**
Dirección: Gral. Bernardino Caballero Nº 2.189 c/ Guarambare
Ypané – Paraguay
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 04/11/2016
Hora: 07:30

La apertura de las ofertas tendrá lugar en:
Dirección: Gral. Bernardino Caballero Nº 2.189 c/ Guarambare
Oficina: Unidad Operativa de Contrataciones
Ypané – Paraguay
Fecha: 04/11/2016
Hora: 07:40

MUNICIPALIDAD DE YPANE · Unidad Operativa de Contrataciones
ABOG. ATILIO MARTIN AQUINO TRINIDAD
Encargado de Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE YPANE

Sección III. Suministros Requeridos

Sección III.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SE INCORPORA CUANTO SIGUE:

EL AGUA:

Para Cocción: deberá ser potable estar asépticamente envasada y en envases individuales no recargables de 1 Litro, garantizando de esta manera la inocuidad del agua a ser utilizada. El agua potable debe cumplir las especificaciones designadas en la Norma Paraguaya de Agua potable 2400180 del INTN, con R.E (vigente o en trámite) y R.S.P.A (vigente o en trámite). El oferente debe acompañar junto con su oferta la muestra del agua que proveerá durante la ejecución del contrato, acompañada del documento que acredite el cumplimiento con la Norma Paraguaya mencionada.

Deberá acompañar también a su oferta, las documentaciones que acrediten el cumplimiento de los demás requisitos sanitarios mencionados.

Para Consumo: todos los días se acompañará con cada ración de almuerzo, indefectiblemente como complemento una porción individual de 200 ml de agua potable. El agua potable deberá estar asépticamente envasada y en envases individuales no recargables, garantizando de esta manera la inocuidad del agua a ser consumida. El agua potable deberá cumplir las especificaciones designadas en la Norma Paraguaya de Agua potable 2400180 del INTN con R.E (vigente o en trámite) y R.S.P.A (vigente o en trámite). El oferente debe acompañar junto con su oferta, al acto de apertura de sobres, la muestra del agua que proveerá durante la ejecución del contrato, acompañada del documento que acredite el cumplimiento con la Norma Paraguaya mencionada. Deberá acompañar también a su oferta, las documentaciones que acrediten el cumplimiento de los demás requisitos sanitarios mencionados.

Observación: Los puntos que no hayan sido modificados por la presente adenda, siguen invariables y en plena vigencia.-

Se emite la presente adenda que consta de dos (02) hojas el cual pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ABOG. ATILIO MARTÍN AQUINO TRINIDAD
Encargado de Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE YPANE

MUNICIPALIDAD DE YPANE · Unidad Operativa de Contrataciones